

VISTO:

La Resolución N° 47 de fecha 28 de noviembre de 2019, remitida por el Honorable Senado de la Provincia, y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada resolución, el Honorable Senado informa al Poder Ejecutivo que ha prestado el acuerdo pertinente que exige el artículo 182 de la Constitución de la Provincia de Corrientes, para la designación en el cargo de Fiscal de Instrucción N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Corrientes, a la Dra. MARÍA LUCRECIA TROIA QUIRCH, DNI N° 27.900.026.

Por ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 162, incisos 1, 2 y 10 de la Constitución de la Provincia de Corrientes,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

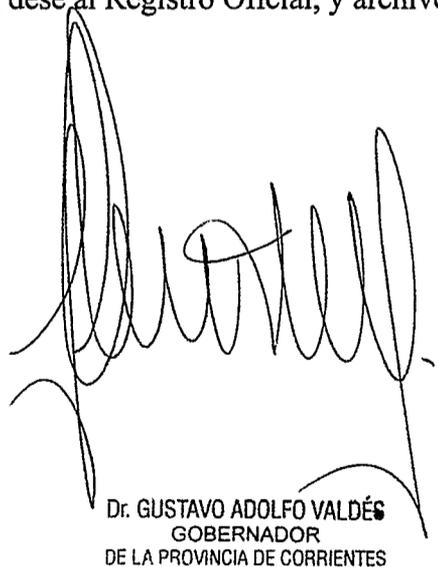
ARTÍCULO 1º: DESÍGNASE en el cargo de Fiscal de Instrucción N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Corrientes, a la Dra. MARÍA LUCRECIA TROIA QUIRCH, DNI N° 27.900.026.

ARTÍCULO 2º: EL presente decreto es refrendado por el Ministro de Justicia y Derechos Humanos.

ARTÍCULO 3º: COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Oficial, y archívese.



Dr. BUENAVENTURA DUARTE
Ministro
Justicia y Derechos Humanos



Dr. GUSTAVO ADOLFO VALDÉS
GOBERNADOR
DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

CERTIFICO Que la presente fotocopia
concuera fielmente con su original -
Corrientes... de... de... de... 2019



Silvia M. Escobar de Vilagra
DIRECTORA DE DESPACHO
SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA
PODER EJECUTIVO
PROVINCIA DE CORRIENTES